

Nombre y apellidos	Identificación	Domicilio
Leonardo Arturo Tarco Oña	X3666281	C/ Raso Andreo, 36
Blanca Patricia Quistanchala	SQ37148	C/ Raso Andreo, 36
Bolaños		
Byron Pared Rodríguez Llerena	1715730642	C/ Raso Andreo, 36
Jacqueline Lindo Manzanares	077719477	C/ Rosa, 79
Amar Belkhadir	X2997319M	C/ San Francisco de Asís, 2
Hilma Belkhadir	N188514	C/ San Francisco de Asís, 2
Yahya Belkhadir	P172326	C/ San Francisco de Asís, 2
Abdelkader Belkhadir	P172297	C/ San Francisco de Asís, 2
Mohammed Belkhadir	N188514	C/ San Francisco de Asís, 2
Alipio Eduardo Tacuri Yepez	X3107782E	C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Fanny Eufemia Sanmartín Quezada	X3665621L	C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Magali Enith Alulima Sanmartín	X3172203C	C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Zahira Enith Tacuri Alulima		C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Mayra del Cisne Alulima Sanmartín	SJ33971	C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Cristian David Alulima Sanmartín		C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Mary Patricia Pérez Sanmartín	110438567	C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Leidy Eufemia Pérez Sanmartín	110438566	C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Johnny Patricio Pérez Sanmartín	110438565	C/ San Ildefonso, 2 - 2.º A
Dieter Salazar Trujillo	5308164	C/ San Roque, 32
Carmen Yhaneth Godoy Machado	5210538	C/ San Roque, 32
Marcia Margarita Padilla López	0301646469	C/ San Roque, 32
Sidi Mohamed Ben Zeroual	X4225672C	C/ Santiago, 5 - 1.º
Habbouti Hafiza	P444995	C/ Santiago, 5 - 1.º
Carlos Miguel Minda Negrete	26/11/2003	C/ San Juan, 4 - 2º C
Segundo Ercio Cabrera González	X3350192N	C/ San Juan, 4 - 2º C
Jorge Omara Villavicencio	030212927	C/ Vidal-Abarca, 8 - Esc.
Gallardo		Derecha - 2.º C

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Ilustre Colegio Notarial de Albacete

12040 Devolución de fianza.

Don Julio Hernández Marín, Notario que fue de Murcia, hallándose en la actualidad en situación de jubinado, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de la Fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el que, como Corredor de Comercio Colegiado, desempeñó con anterioridad las plazas mercantiles de Mahón, Tortosa, Oviedo y Murcia, de la que se hizo cargo como notario el día 1.º de octubre de 2000 (de este Colegio Notarial de Albacete).

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Albacete.

Albacete, 27 de septiembre de 2005.—El Decano, Carlos Fernández de Simón Bermejo.

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

12042 Acta de Notoriedad de exceso de cabida.

En la Notaría de Mula se tramita Acta de Notoriedad de exceso de cabida a requerimiento de los cónyuges doña Julia Martínez Bayona y don José Baeza Rodríguez, dueños de la siguiente finca:

Descripción: Rústica: Una tierra secano con almendros y matorral, situado en el término municipal de esta ciudad, partido de la Alquibla, también conocido por Los Llanos y sitio de la Tisca; que linda; Norte, parcelas número 10, de don Mariano Navarro Baños y 15, de don Francisco Abenza Lisón; Este, las números 13 y 15, de don Francisco Abenza Lisón; Sur, la mencionada parcela 15, de don Francisco Abenza Lisón y parcela 9008, Camino Lorenzos-Baqos, y Oeste, las números 9, de don José López Valero y la número 8, de don Joaquín Sánchez López. Se encuentra atravesada, de norte a sur, por el camino Lorenzos-Baqos. Tiene una superficie, según el título, una hectárea, setenta y ocho áreas, ochenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie es la de dos hectáreas, sesenta y una áreas y noventa y tres centiáreas.

Está formada por las parcelas números 11, 12 y 14 del polígono 59, cuyas referencias catastrales, son respectivamente, 300290000005900011HW, 300290000005900012HO, y 300290000005900014HM.

Título e inscripción: Adquirió doña Julia Martínez Bayona, una quinta parte indivisa, por herencia de sus padres, doña Joaquina Juana Bayona Monreal y don Francisco Martínez García, en escritura otorgada, ante mí, en esta ciudad, el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, número 708 protocolo, y adquirieron los cónyuges doña Julia Martínez Bayona y don José Baeza Rodríguez, las cuatro quintas partes indivisas restantes, por compra, en su actual estado, a doña Teresa Martínez Bayona y otros, en escritura otorgada ante mí, en esta ciudad, el quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, número 1.033 de Protocolo.

Inscrita al tomo 1.152 general, libro 238 de Mula, folio 14, finca 6.632, inscripción 1.ª

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en calle don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Y para su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, el día 17 de octubre de 2005.—El Notario.